

Licenciatura en Psicología - Plan de Estudios 1986
MATERIA ELECTIVA NO PERMANENTE

“Fundamentos y modalidades de la violencia interespecie”

DOCENTE A CARGO: María Isabel Morales

AÑO LECTIVO: 2024

CARGA HORARIA: semestral (60 hs)

MATERIAS CORRELATIVAS: Psicología Criminológica (regular al momento de la inscripción)

- **Fundamentación de la propuesta:**

Las investigaciones internacionales han desarrollado un prolífico marco de reflexiones teóricas y evidencia empírica que dan cuenta, tanto los beneficios de la vinculación humano-animal para la salud humana, como las implicancias sociales de seguir ignorando el maltrato a animales para el logro de sociedades más justas y sin violencia (Espín Fallcon, et al., 2008). Los expertos advierten (Ascione, 2006; Querol-Viñas, 2008; López Ortega, 2011) que la violencia contra los animales es un signo temprano, que puede alertar sobre trayectorias potenciales o reales de otras modalidades de violencias más severas (Beirne, 2004). Así es que, atenderlas podría ser una oportunidad óptima para instrumentar medidas preventivas de los delitos contra las personas (Arkow, 1999), al mismo tiempo que impactaría de manera directa sobre la protección y el bienestar de los animales. Por ello, señalan que la ausencia de formación de los profesionales de la psicología, la psiquiatría o las ciencias forenses, produce la subestimación del vínculo humano-animal y sus implicancias para las personas (Amiot y Bastian, 2014; Melendez Samo, 2014; Sharkin & Knox, 2003).

En efecto, los actos violentos cometidos contra los animales son contemplados como incidentes aislados (Flynn, 2000), sin embargo son un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de ella. De igual manera, los animales son uno de los sectores más desprotegidos y más susceptibles de ser víctimas, porque su disponibilidad, indefensión y escasa capacidad de respuesta, les hace especialmente vulnerables (Berkowitz, 1996; Urra, 1997).

La descripción sobre las modalidades de maltrato a animales de compañía, fue formulada por primera vez, por Vermeulen y Odendaal (1993) no obstante, aún no contamos con definiciones estandarizadas sobre el fenómeno, que nos permitan dimensionarlo y cuantificarlo a nivel global. Por otra parte, si bien en los últimos años, en nuestro país se han incrementado la cantidad de denuncias por la aplicación de la Ley sobre maltrato y crueldad animal 14.346/54 sólo un número muy bajo de ellas, llegan a instancias de definición judicial y condenas efectivas, por lo que el sub registro y la cifra negra de este delito, aún representan una deuda de nuestra sociedad.

En el ámbito internacional se desarrollan dos hipótesis explicativas sobre las condiciones y motivos de la violencia interespecie. Los estudios vinculados con la psicopatía, la psiquiatría, la criminología, el derecho y la sociología han fundamentado la *Hipótesis de la Progresividad de la Violencia*, que sostiene que aquellos individuos que en la infancia presenten rasgos de agresividad, insensibilidad, poca o nula empatía y bajo control de impulsos, probablemente exhiban una trayectoria de vida similar y se

**EX-2024-00790544- -UNC-ME#FP
ANEXO**

involucren en comportamientos característicos del extremo más grave del espectro antisocial (Felthous, 1980; Felthous y Kellert, 1985, 1986).

La literatura científica da cuenta de las numerosas investigaciones sobre poblaciones carcelarias que contrastan los registros de grupos de delincuentes violentos con los de delincuentes no violentos (Sears 1991; Holmes et al. 1998). Los estudios sobre reclusos que cometieron actos de violencia interpersonal seguida de muerte han sido desarrollados por Felthous, (1984); Kellert, (1987), Miller y Knutson, (1995); Arluke, (1999); Merz-Pérez, Heide & Silverman, (2001); Wright y Hensley, (2003); Hensley, (2004); Merz Pérez y Heide, (2005); Hensley, Tallichet y Dutkiewicz, (2009). Las investigaciones coinciden en afirmar que las modalidades de maltrato a los animales eran muy similares a las que se usaron más tarde, contra las personas. La literatura sobre asesinos en serie ineludiblemente menciona a la crueldad animal como un precursor de la violencia contra los humanos (Ressler et al. 1998; Wright y Hensley, 2003).

Asimismo, es necesario destacar los hallazgos sobre el vínculo entre el bestialismo, como forma de crueldad animal, y la violencia interpersonal. Cuanto más temprana es la edad en que se comienza el abuso sexual animal, más probable es que el individuo cometa actos de violencia interpersonal recurrente. Los hallazgos de los estudios (Hensley y Tallichet, 2008) sobre muestras de población carcelaria, señalan el vínculo entre el abuso sexual de animales y la violencia interpersonal severa (Merz-Pérez, Heide y Silverman, 2001, Tallichet y Hensley, 2004, 2005; Hensley, Tallichet y Dutkiewicz, 2009).

Los resultados de las investigaciones, coinciden con gran parte de la evidencia empírica sobre la agresión en general, particularmente las conclusiones basadas en individuos con conductas delictivas y antisociales, en quienes estos comportamientos violentos incluyen también la crueldad hacia los animales (van Wijk, 2018). Sin embargo, los críticos de esta línea de investigaciones, afirman que las trayectorias individuales de los sujetos no están determinadas y que incluso, los comportamientos de crueldad hacia los animales pueden estar asociados con otras formas de comportamiento antisocial menos graves (Arluke et al. 1999; Beirne, 2004; Flynn, 2011), por lo que objetan su escaso valor predictivo.

Por otra parte, los aportes de la criminología, el derecho, la sociología, la teoría del aprendizaje social de la violencia y la teoría del desarrollo del aprendizaje del comportamiento antisocial de Patterson, (De Baryshe y Ramsey's, 1989), han abonado al desarrollo de la *Hipótesis de la violencia generalizada*. Desde esta perspectiva se afirma que la conducta infantil violenta, estaría modelada por patrones punitivos y de aversión a partir de la tríada constituida por el abuso físico por parte de los padres, la crueldad hacia los animales, y la violencia hacia las personas (Boat, 1995; Ascione, 1998; Dads et al. 2002; Mark et al. 2004; Querol Viñas, 2004; de Martos, 2010; López Ortega, 2011).

Las investigaciones (Felthous y Kellert, 1987; Ascione, 1997, 2001, 2007; Arkow, 1992, 1994, 2004; Gullone, 2005, 2014; Flynn, 2000; Querol Viñas, 2007; DeGue y DeLillo, 2009) sobre la vinculación entre el maltrato animal y la violencia de género, la violencia familiar o el maltrato infantil y los estudios sobre la prevalencia de la crueldad hacia los animales de compañía dentro de relaciones físicamente violentas, sostienen que el inicio y la frecuencia de la crueldad hacia los animales se ven influenciados por los

**EX-2024-00790544- -UNC-ME#FP
ANEXO**

miembros del entorno social primario. La exposición temprana a la crueldad animal, la influencia de las figuras significativas de la infancia y las conductas del entorno hacia los animales, operan en la desensibilización y afectación de la capacidad de empatía hacia el sufrimiento ajeno. Señalan que existe evidencia empírica sustancial sobre la concomitancia de la crueldad animal con otros comportamientos antisociales o criminales.

La literatura científica que vincula el maltrato a animales con la violencia familiar y de género (Ascione, Weber y Wood, 1997; Faver y Strand, 2003; Ascione, 2007; Ascione et al. 2007; Simmons y Lehman, 2007; DeGue y Di Lilo, 2009;) afirma que la violencia interespecie es una forma de abuso psicológico con objetivos coercitivos, intimidatorios y amenazantes, sobre el resto del grupo familiar. Evidencian que la crueldad hacia los animales de compañía, influye o modifica las decisiones de las mujeres para abandonar el hogar o para retornar con el agresor.

En suma, los hallazgos de los estudios científicos sobre la violencia interespecie, son consistentes con la extensa y sólida evidencia que afirma que todas las formas de violencia están interconectadas y que no debe descuidarse o priorizarse unas sobre otras. La crueldad hacia los animales es un comportamiento agresivo y violento que no puede separarse de otros comportamientos violentos y antisociales. Sin embargo, también señalan que es necesario incrementar y profundizar los procesos de formación, extender el ámbito de las investigaciones y promover la conformación de espacios interdisciplinarios de producción académica. También señalan, que es necesario modificar e impulsar los marcos normativos que reconozcan la relación y las similitudes entre los diferentes tipos de maltrato, abuso y violencia, incluyendo a la violencia interespecie.

Esta asignatura aspira a introducir a los/as estudiantes de Psicología en los fundamentos y modalidades de la violencia interespecie a partir del recorrido por las investigaciones desde la perspectiva bioética, la ciencia jurídica y la psicología. Partimos de la contextualización de las representaciones sobre *lo animal* en la historia y los fines y usos que han tenido para las sociedades humanas. Presentaremos los avances en los debates por el reconocimiento de sus derechos y las modificaciones en su valoración, desde la cosificación especista, la consideración como *seres sintientes* y los últimos debates sobre las *personas no humanas*. Para ello, se trabajará con fallos judiciales del país, las Declaraciones internacionales (Toulón, 2019; Buenos Aires, 2021; Montreal, 2022) y la experiencia de los/as docentes invitados/as.

Partiendo de estas reflexiones analizaremos cómo han impactado en la modificación de las consideraciones sobre lo que se supone lícito o ilícito hacerles. Se presentarán y analizarán las investigaciones sobre las modalidades de violencia interespecie asociadas con otras modalidades de violencia: el maltrato infantil, la violencia de género, la violencia familiar, la violencia interpersonal, el bullying, los shooters y otras tipologías especiales como el síndrome de Noé. También se ofrecerán para el debate y reflexión crítica, los nuevos debates en el campo de los estudios animalistas, a partir de las tensiones sobre las formas de alimentación, los modelos de educación aplicados a animales de compañía, los sistemas de cuidado y protección de la fauna silvestre, el uso de animales en la experimentación, la green criminology, los ecofeminismos y los estudios críticos animales.

Objetivos:

Objetivos generales:

Introducir a los estudiantes de Psicología en los fundamentos teóricos y metodológicos para identificar, intervenir y prevenir sobre las modalidades de la violencia interespecie.

Objetivos específicos. Logros de aprendizaje.

Al finalizar la materia, se espera que los/as estudiantes estén en condiciones de:

- Emplear el vocabulario específico de la temática.
- Identificar los fundamentos y las perspectivas bioéticas de los contextos socio-históricos en la consideración hacia los animales.
- Reconocer, interpretar y aplicar los marcos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos de los animales, los acuerdos internacionales sobre sus capacidades y sus implicancias en la práctica de los profesionales de la salud.
- Comprender la naturaleza de los principios que han sostenido el vínculo de las personas con los animales y las tensiones actuales.
- Reconocer los marcos teóricos y metodológicos que permiten identificar, describir e intervenir en la violencia interespecie y las otras formas de violencia.
- Integrar los conocimientos adquiridos e identificar el rol de los profesionales de la salud en la investigación, evaluación y prevención de la violencia interespecie.

Programa analítico

Unidad 1: La consideración sobre los animales en la historia. El antropocentrismo en la perspectiva judeo-cristiana y sus implicancias en las interacciones humano-animal. El utilitarismo, el deontologismo, el bienestarismo. Los movimientos antiespecistas y abolicionistas. ¿Defender sus intereses o defender sus derechos?. Debates actuales. Consideraciones metodológicas en relación con acciones colectivas.

Bibliografía Obligatoria

- Anzoátegui, M.; Yañez González, G.; Bordet, M. (2019). ¿Es posible enseñar de manera no antropocéntrica?: Una pregunta en la Era del Antropoceno. *Revista latinoamericana de estudios críticos animales*, 6 (1), 10-17. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10630/pr.10630.pdf
- Meléndez Samó, L. M., (2014). El vínculo humano-animal y sus implicaciones para la psicología en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25(2), 160-182. [fecha de Consulta 14 de abril de 2018]. ISSN: 1946-2026. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=233245622002>
- Pozzoli, M. T. (2003). El sujeto frente al fenómeno animal. *Hacia una mirada integradora desde el nuevo paradigma de la complejidad*. *Polis*, 2(6), 19. <https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2003-n6-260>
- Rincón Higuera, E. (2013). Algunas razones filosóficas contra el maltrato animal ¿por qué los animales humanos deberíamos considerar moralmente a los animales

- no humanos? Polisemia, 7(11), 76-89.
<https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.7.11.2011.76-89>
- Suárez, F. C. (2011). *El vínculo humano-animal y la fundamentación para la ética animal: temas para bioética*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4638436>
- Torres Aldave, M. (2009). Capacidades y derechos de los animales: argumentos a favor de la teoría de M.C. Nussbaum. *Dilemata*, (1), 33–47. Recuperado a partir de <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/3>

Unidad 2: La demonización, la imputabilidad y la cosificación. Los animales en el derecho. El impacto del bienestarismo en las legislaciones sobre los animales *para consumo*. El giro político o el giro animal. Las Declaraciones Universales: DUDA y DUBA. La Declaración de Cambridge. La Declaración de Toulón. La Agenda 2030. La Carta de Declaración de lo viviente. La Declaración de Montreal. La historia de los derechos animales en Argentina. Los debates actuales. Consideraciones metodológicas sobre el trabajo con fuentes secundarias.

Bibliografía Obligatoria

- Aillón Alban, Verónica (2018). Personalidad no humana y derechos animales en el Ecuador en Memorias del I Congreso Internacional de Debate en torno a los animales no humanos. “Resistir el especismo: hacia comunidades más animales”, 5 y 6 de noviembre del 2018, UBA, pp 810-822. Disponible en: https://www.academia.edu/39842868/Resistir_el_especismo._Hacia_comunidades_m%C3%A1s_animales
- Bernuz Beneitez, M. J. (2019). ¿Castigos (eficaces) para delitos contra los animales? Repensando la respuesta al maltrato animal. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 1, 14.
- Berros, M. V. (2015). Ética animal en diálogo con recientes reformas en la legislación de países latinoamericanos. *Revista de Bioética y Derecho*, 33, 82-93. <https://doi.org/10.4321/s1886-58872015000100008>
- Carta de Derecho de lo viviente (2021). Programa de Naciones Unidas, Harmony with Nature. Disponible en: https://www.univ-tln.fr/IMG/pdf/carta_de_derecho_de_lo_viviente_-_span.pdf
- Chible Villadangos, M. J. (2016). Introducción al Derecho Animal: Elementos y perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho. *Ius et Praxis*, 22(2), 373-414. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122016000200012>
- Declaración Universal de los Derechos de los animales (1977). Disponible en: <http://www.filosofia.org/cod/c1977ani.htm>
- Declaración Universal de Bienestar animal (2003). Disponible en: <http://www.bioeticanet.info/animales/deunanimales.htm>
- Declaración sobre la Conciencia de Cambridge (2012). Disponible en: <https://www.animal-ethics.org/declaracion-consciencia-cambridge/>
- Declaración de Toulon (2018). Disponible en: https://www.univ-tln.fr/IMG/pdf/declaracion_de_toulon_esp_.pdf

- Declaración de Montreal (2022). Disponible en:
<https://www.animal-ethics.org/declaracion-de-montreal-sobre-la-explotacion-de-los-animales/>
- Ley 14.346/52 sobre maltrato y crueldad contra los animales. Disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/153011/norma.htm>
- Navarro, A.X. (2018). El Reconocimiento de los Derechos Políticos de los demás Animales en la Obra de Donaldson y Kymlicka, Zoopolis. Entrevista a su Traductora para Latinoamérica, Silvina Pezzetta.
- Pezzetta, S. (2017). Aportes teóricos para la discusión sobre los animales no humanos como sujetos de derecho. Revista Latinoamericana De Estudios Críticos Animales, 4(2). Disponible en:
<https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/137>
- Pineda, F., & Merchán, J. S. (2019). MARTHA NUSSBAUM Y LA JUSTICIA SOCIAL PARA LOS ANIMALES Apuntes críticos desde las Fronteras de la justicia. Universidad Autónoma De Colombia.
- Weiss, KJ, Fromm, L, Glazer, J (2018). Assignment of culpability to animals as a form of abuse: historical and cultural perspectives en [Behav Sci Law](#). 2018 noviembre; 36 (6): 661-674. doi: [10.1002/bsl.2372](https://doi.org/10.1002/bsl.2372). Epub 2018 24 de septiembre.

Unidad 3: La violencia interespecie en los manuales diagnósticos internacionales. Las hipótesis explicativas sobre la violencia interespecie: la hipótesis de la progresividad de la violencia y la hipótesis de la desviación generalizada. Sus fuentes, exponentes, investigaciones y críticas. Las modalidades de violencia interespecie y las otras formas de violencia. La *red flag* y los reportes cruzados. Los casos: síndrome de Noé, los shooters y el bullying. Las familias multiespecie, violencia vicaria e instrumental. El rol de los profesionales de la salud: la evaluación forense, las acciones de prevención. Consideraciones metodológicas sobre los principales diseños de investigación, alcances y limitaciones.

Bibliografía Obligatoria

- American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Health Disorders: DSM-5 (5th ed.). Washington, D.C.: American Psychiatric Publishing. <https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425596>
- Arluke, Arnold; Levin, Jack; Carter, Luke and Ascione, Frank. (1999). The Relationship of Animal Abuse to Violence and Other Forms of Antisocial Behavior. Journal of Interpersonal Violence 14 (9): 963–975. Disponible en: <http://jiv.sagepub.com/content/14/9/963.pdf>
- Arluke, A., Lankford, A., & Madfis, E. (2018). Harming animals and massacring humans: Characteristics of public mass and active shooters who abused animals. Behavioral sciences & the law, 36(6), 739–751. <https://doi.org/10.1002/bsl.2385>
- Ascione FR, McDonald SE, Tedeschi P, et al. The relations among animal abuse, psychological disorders, and crime: Implications for forensic assessment. Behavioral Sciences & the Law. 2018; 36(6):717–729. <https://doi.org/10.1002/bsl.2370>
- Ascione, Frank R.; Weber, Claudia V.; Thompson, Teresa M.; Heath, John; Maruyama, Mika; and Hayashi, Kentaro. (Apr 2007). Battered Pets and Domestic Violence: Animal

**EX-2024-00790544- -UNC-ME#FP
ANEXO**

- Abuse Reported by Women Experiencing Intimate Violence and by Nonabused Women. *Violence Against Women* 13(4): 354–373. Disponible en: <http://vaw.sagepub.com/content/13/4/354.pdf>
- Beirne, Piers (2004). From Animal Abuse to Interhuman Violence? A Critical Review of the Progression Thesis. In *Society & Animals*, Volume 12, Issue 1, pages 39 – 65. Disponible en: <https://brill.com/view/journals/soan/12/1/soan.12.issue-1.xml>
- Bernuz Beneitez, María José. (2015). El maltrato animal como violencia doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas. *Journal of Victimology* 2 (2015) 97-123. Disponible en: <http://www.huylgens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/25>
- DeGue, S. y DiLillo, D. (2009). Is Animal Cruelty a “Red Flag” for Family Violence? Investigating Co-Occurring Violence Toward Children, Partners, and Pets. *Journal of Interpersonal Violence* 24(6): 1036-1056. Disponible en: <http://jiv.sagepub.com/content/24/6/1036.pdf>
- Díaz Videla, M. (2015). El miembro no humano de la familia: las mascotas a través del ciclo vital familiar. *Revista Ciencia Animal*, 1(9), 83-98.
- Díaz Videla, M., & Olarte, M. A. (2016). Animales de compañía, personalidad humana y los beneficios percibidos por los custodios. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 8, doi: 10.5872/psiencia/8.2.21
- Espín Fallcón, Julio C.; Valladares Gonzáles, Anais M; Abad Araujo, Jorge C.; Presno Labrador, Claribel; Gener Arancibia, Nancy. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral* v.24 n.4 Ciudad de La Habana oct.-dic. 2008. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252008000400009&script=sci_arttext&tlng=pt
- Flynn, C. P. (2000). Why family professionals can no longer ignore violence toward animals. *Family Relations*, 49(1), 87-95. https://www.researchgate.net/publication/227600814_Why_Family_Professionals_Can_No_Longer_Ignore_Violence_Toward_Animals
- Flynn, C. P. (2011). Examining the links between animal abuse and human violence. *Crime, Law and Social Change*, 55(5), 453-468. [10.3390/ijerph17093116](https://doi.org/10.3390/ijerph17093116)
- Gómez-Feria Prieto, I., Guillen Guillen, E., Guillen Benitez, M. (2017) Trastorno de acaparamiento de animales: ¿una nueva psicopatología? *Investigación en psiquiatría*, 258, 221–225. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2017.08.030>
- Gullone, E., & Clarke, J. P. (2008). Animal abuse, cruelty, and welfare: An Australian perspective. In F. R. Ascione (Ed.), *The international handbook of animal abuse and cruelty: Theory, research, and application* (pp. 305 – 334). West Lafayette, IN: Purdue University Press
- Gullone, E. (2014). An Evaluative Review of Theories Related to Animal Cruelty. *Journal of Animal Ethics*, 4(1), 37-57. doi:10.5406/janimaethics.4.1.0037
- Holoyda, Brian James (2018) Animal maltreatment law: Evolving efforts to protect animals and their forensic mental health implications, *Behavioral Sciences & the Law*, 36, 6, (675-686), (2018). Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30251271>

**EX-2024-00790544- -UNC-ME#FP
ANEXO**

- Johnson SA. (2019) Understanding the violent personality: antisocial personality disorder, psychopathy, & sociopathy explored. *Forensic Res Criminol Int J.* 2019; 7(2):76–88. DOI: [10.15406/frcij.2019.07.00267](https://doi.org/10.15406/frcij.2019.07.00267)
- Lacey Levitt (2018). Animal maltreatment: Implications for behavioral science professionals. *Behav Sci Law.* 2018 Nov;36(6):766-785. doi: 10.1002/bsl.2371. Epub 2018 Oct 10.
- Lockwood R. (2018) Animal hoarding: The challenge for mental health, law enforcement, and animal welfare professionals. *Behav Sci Law* 2018; 36: 698–716. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/327500501_Animal_hoarding_The_challenge_for_mental_health_law_enforcement_and_animal_welfare_professionals
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Undécima Revisión (CIE-11). OPS-OMS. Disponible en: <https://icd.who.int/es>
- Querol Viñas, Nuria; Ascione, Frank. (2004) Crueldad hacia animales y violencia infantil/juvenil: un factor predictor y una señal de alarma. GEVHA Grupo de estudio para el Estudio de la Violencia hacia Humanos y Animales. Disponible en: <http://www.gevha.com/analisis/articulos/violencia-infantil-juvenil/13-crueldad-hacia-animales-y-violencia-infantil-juvenil>
- Stupperich A, Strack M (2016). Among a German Sample of Forensic Patients, Previous Animal Abuse Mediates Between Psychopathy and Sadistic Actions. *J Forensic Sci.* 2016 May;61(3):699-705. doi: 10.1111/1556-4029.13057. Epub 2016 Mar 23.

Bibliografía de Consulta

- Adams, Carol (1994) Bringing Peace Home: A Feminist Philosophical Perspective on the Abuse of Women, Children, and Pet Animals. January 2009 *Hypatia A Journal of Feminist Philosophy* 9(2):63 – 84 DOI: [10.1111/j.1527-2001.1994.tb00433.x](https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1994.tb00433.x)
- Ascione, Frank R. (2007). Emerging Research on Animal Abuse As a Risk Factor for Intimate Partner Violence. In Kathleen A. Kendall-Tackett and Sarah M. Giacomoni, editors, *Intimate Partner Violence*, pp. 3-1 – 3-17. Kingston, NJ: Civil Research Institute. Disponible en: http://amrric.org/sites/default/files/Intimate_Partner_Violence_Ascione.pdf
- Ascione, Frank R.; Weber, Claudia V.; and Wood, David S. (1997). The Abuse of Animals and Domestic Violence: A National Survey of Shelters for Women Who Are Battered. *Society & Animals: Journal of Human-Animals Studies* 5(3). Disponible en: <http://www.animalsandsociety.org/human-animal-studies/society-and-animals-journal/articles-on-children/the-abuse-of-animals-and-domestic-violence-a-national-survey-of-shelters-for-women-who-are-battered/>
- Cajal, M., Irurzún, J. I., Nadal, Z., Solimena, N., Widensky, B., Reyes, P., & Díaz Videla, M. (2018). Psicopatía, criminalidad y maltrato animal. En M. Díaz Videla & M. A. Olarte (Eds.), *Antrozoología, multidisciplinario campo de investigación* (pp.112 - 133). Buenos Aires: Editorial Akadia (PDF) Psicopatía, criminalidad y maltrato animal. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/328812086_Psicopatia_criminalidad_y_maltrato_animal

- Dadds, Mark R., Turner, Cinthia M., & McAloon, John. (2002). Developmental links between cruelty to animals and human violence. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 35(3), 363-382. Disponible en: https://www.politiekemonitor.nl/9353000/1/j4nvgs5kjpg27kof_j9vvioaf0kku7zz/vicr7udt4vzo/f=/blg22900.pdf
- Dadds, Mark R.; Whiting, Clare; Bunn, Paul; . Fraser, Jennifer; Charlson, Juliana H. and Pirola-Merlo, Andrew (2004). Measurement of Cruelty in Children: The Cruelty to Animals Inventory. *Journal of Abnormal Child Psychology*, Vol. 32, No. 3, June 2004, pp. 321–334. Disponible en <http://eprints.qut.edu.au/3829/1/3829.pdf>
- Delgado-Rodríguez, R., Carriquí Madroñal, R., Vázquez Villalba, C., Martos-Montes, R., Ordoñez-Pérez, D., The role of dogs in modulating human affective reactivity and sense of safety in emotional urban public spaces., *Journal of Veterinary Behavior* (2022), doi: <https://doi.org/10.1016/j.jveb.2022.07.005>
- Felthous, A. R., and Kellert, R. (1987). Childhood Cruelty to Animals and subsequent violence against humans. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 144(6): 710-717. Disponible en: <http://ijo.sagepub.com/content/45/5/556.pdf>
- Hensley, C., & Ketron, J. B. (2018). The predictive ability of childhood animal cruelty methods for later interpersonal crimes. *Behavioral sciences & the law*, 36(6), 730–738. <https://doi.org/10.1002/bsl.236> Libro de Resúmenes. I Congreso Internacional de Debate en Torno a los Animales no Humanos. “Resistir el especismo: hacia comunidades más animales”. Memorias del Congreso realizado el 5 y 6 noviembre de 2018. Facultad de Derecho – UBA. Buenos Aires. Argentina.
- Libro de Resúmenes. II Congreso Internacional de debate en torno a los demás animales. “Hacia la construcción de mundos no especistas”. Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad. CONICET y UNC 14 y 15 de noviembre de 2019. Córdoba. Argentina
- Libro de Resúmenes. XIV Congreso (Inter) Nacional de Psicología Jurídica y Forense. Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense 10, 11 y 12 de noviembre de 2022. Madrid. España.
- López Ortega, M. A (2011) Crueldad hacia los animales: importante indicador de posible crueldad posterior hacia los seres humanos. *Psicologia.com* 2011; 15:37. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10401/4403>
- Querol i Viñas, N., Cuquerella, A., Asciones, F., Pujol, S., Puccia, A., Pinizzotto, A., Gradante, F. y Bogaerts, S. (03 enero de 2020). Resultados preliminares del estudio DOMPET: violencia hacia los animales y violencia de pareja. *Psiquiatria.com*. <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/volumen.php?url=resultados-preliminares-del-estudio-dompet-violencia-hacia-los-animales-y-violencia-de-pareja>
- Wijk, A, Hardeman, M, Endenburg, N. (2018) Animal abuse: Offender and offence characteristics. A descriptive study. *J Investig Psychol Offender Profil*. 2018; 15: 175– 186. <https://doi.org/10.1002/jip.1499>

Unidad 4: Debates actuales y nuevas perspectivas en los estudios animalistas. La antrozoología. Green Criminology. Ecofeminismos. Estudios Críticos animalistas. Consideraciones metodológicas relativas a estas "nuevas" disciplinas.

Bibliografía Obligatoria

- Andueza Kovacevik, Diego (2018). Los hijos de perra y los hijos de tigre. Un análisis sobre la animalización en Memorias del I Congreso Internacional de Debate en torno a los animales no humanos. “Resistir el especismo: hacia comunidades más animales”, 5 y 6 de noviembre del 2018, UBA, pp 823-833. Disponible en: https://www.academia.edu/39842868/Resistir_el_especismo._Hacia_comunidades_m%C3%A1s_animales
- Best, S. (2011). “El Surgimiento de los Estudios Críticos Animalistas: de la teoría a la práctica y hacia una educación superior”. Recuperado de <http://drstevebest.files.wordpress.com/2011/10/el-surgimiento-de-los-estudios-crc3aditicos-animalistas.pdf>
- Brisman, Avi (2014). Of Theory and Meaning in Green Criminology. Disponible en: www.crimejusticejournal.com IJCJ&SD 2014 Vol 3 No 2: 21-34. Disponible en: <https://www.crimejusticejournal.com/article/view/723>
- Cragolini, M. (2014). Extraños animales: la presencia de la cuestión animal en el pensamiento contemporáneo. Revista Latinoamericana De Estudios Críticos Animales, 1(2). Disponible en: <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/13>
- Díaz Videla, Marcos y Olarte María Alejandra Comp. (2018). Antrozología, multidisciplinario campo de investigación. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Akadía, Bs. As. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/328173040_Antrozologia_multidisciplinario_campo_de_investigacion_previsualizacion
- Marcos Díaz Videla, María Alejandra Olarte & Javier Martín Camacho. (2015). Antrozología: Definiciones, áreas de desarrollo y aplicaciones prácticas para profesionales de la salud. European Scientific Journal, ESJ, 11(10).
- González, Anahí Gabriela (2019). Lecturas animales de las vidas precarias. El «discurso de la especie» y las normas de lo humano. Tabula Rasa, 31, 139-159. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n31.06>
- South, N. & White, R. (2016). L'émergence et l'avenir de la criminologie environnementale. Criminologie, 49 (2), 15–44. <https://doi.org/10.7202/1038415ar>
- Velasco Sesma, A. (2017). Violencias contra las mujeres y violencias contra los animales: ¿coincidencias casuales o vínculo profundo?. Revista Latinoamericana De Estudios Críticos Animales, 4(2). Disponible en: <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/141>
- Zamorano Enríquez, D. (2021). Los animales y no las cosas: A propósito de las representaciones, los discursos y las prácticas en la relación humano–animal. Revista Latinoamericana De Estudios Críticos Animales, 8(1). Disponible en: <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/86>

Aclaración: Los artículos mencionados cuentan con una traducción libre de las obras originales, realizada por la docente a cargo. Por lo mismo, para una mejor comprensión se recomienda revisar las fuentes originales.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Régimen de Cursado

- a- Estudiante promocional
- b- Estudiante regular
- c- Estudiante libre

Organización del cursado

Estudiantes promocionales

	MODALIDAD DE CLASES		
	Teóricas	Teórico-prácticas	Prácticas Virtuales
Responsable de las mismas	Docentes a cargo	Docentes a cargo	Docentes a cargo
Técnicas	Expositivo. Debates. Presentación de casos.	Pequeños grupos de discusión / Ateneos Bibliográficos Debates Estudio de casos Elaboración de proyectos Exposición Análisis de material audiovisual	Práctica Virtual - Búsqueda y análisis de material en redes sociales y medios de comunicación. Discusión
Frecuencia	semanal	semanal	
Horas de duración	2 horas	2 horas	10 horas totales (no presenciales)
Obligatoriedad / Presencialidad	50% de asistencia	Obligatorias - 80% de asistencia	Obligatorias - 50 % de aprobación

Prácticas en terreno: los/as estudiantes promocionales podrán elegir entre dos modalidades de actividades prácticas:

- a) cumplimiento de 10 horas prácticas (presenciales y no presenciales) en el Programa de Intervenciones Asistidas con Animales (PIAA), de la Secretaría de Extensión de la Facultad y asistir al menos a uno de los Encuentros de formación que desarrolla el Programa.

EX-2024-00790544- -UNC-ME#FP ANEXO

b) revisar y aplicar el Formulario desarrollado desde el Seminario de Maltrato Animal para el registro de reportes de situaciones de maltrato a animales en la ciudad de Córdoba, a partir de la aplicación en las redes sociales de grupos proteccionistas, con una carga de 10 horas no presenciales. Las actividades serán supervisadas por la docente a cargo y las docentes colaboradoras.

Estudiantes regulares

	MODALIDAD DE CLASES		
	Teóricas	Teórico-prácticas	Prácticas Virtuales
Responsable de las mismas	Docentes a cargo	Docentes a cargo	Docentes a cargo
Técnicas	Expositivo. Debates. Presentación de casos.	Pequeños grupos de discusión / Ateneos Bibliográficos Debates Estudio de casos Elaboración de proyectos Exposición Análisis de material audiovisual	Práctica Virtual - Búsqueda y análisis de material en redes sociales y medios de comunicación. Discusión
Frecuencia	semanal	semanal	
Horas de duración	2 horas	2 horas	10 horas totales (no presenciales)
Obligatoriedad / Presencialidad	No es posible pedir obligatoriedad	Obligatorias - 80% de asistencia	Obligatorias - 50 % de aprobación

Actividades Prácticas: los/as estudiantes regulares podrán realizar actividades prácticas en la modalidad b) descritas para los/as estudiantes promocionales. Podrán realizar el relevamiento en forma grupal (hasta 5 participantes). Se les asignará un grupo de proteccionistas (de los que se encuentran publicados en las redes sociales) y se determinará un período de tiempo acotado. La actividad práctica se aprueba con la presentación de un informe corto con los gráficos de los datos relevados y un breve desarrollo que articule los contenidos teóricos de la Unidad 3 con la aplicación práctica. Las actividades serán supervisadas por la docente a cargo.

Tanto para estudiantes promocionales como para regulares

Sistema de tutorías: Virtuales. Los días martes al finalizar las clases teóricas.
Horarios de consulta: a través del grupo de WA (del que ya disponen los/as estudiantes). Todos los días.

- Evaluaciones**

Estudiantes promocionales

	TIPO DE EVALUACIONES		
	Teóricas Parciales	/ Trabajos Prácticos	Final
Cantidad	2 (dos)	2 (dos)	1 (uno) (Promocional)
Modalidad	Formativa	Diagnóstica y Formativa	Sumativa
Instrumentos	Evaluación escrita a desarrollar Prueba de libro abierto	Evaluación escrita a desarrollar Prueba de libro abierto	Elaboración de un proyecto de intervención a partir de alguna de las AP
Criterios de evaluación	Redacción, Pertinencia, Capacidad de integración de conceptos.	Redacción, pertinencia, capacidad de articulación teórico práctica de conceptos	Redacción, Pertinencia, Capacidad de integración de conceptos. Capacidad argumentativa a partir de los conceptos aprendidos
Posibilidad de recuperación	1	1	

Los/as estudiantes que elijan la modalidad promocional, deberán elaborar un trabajo final breve, en el que sistematicen la práctica realizada e integren los contenidos teórico-prácticos. El trabajo podrá ser realizado en forma grupal (hasta 5 estudiantes) y deberá contener una reflexión crítica sobre las implicancias para la tarea profesional. Cada unidad finaliza con recomendaciones metodológicas que colaboran con el

**EX-2024-00790544- -UNC-ME#FP
ANEXO**

acompañamiento y orientación de los/as estudiantes. Deberá ser presentado en forma escrita y oral. Para su aprobación deberán obtener una nota igual o superior a 7 (siete).

Estudiantes regulares

	TIPO DE EVALUACIONES		
	Teóricas Parciales	/ Trabajos Prácticos	Final
Cantidad	2 (dos)	1 (uno)	Examen
Modalidad	Formativa	Diagnóstica y Formativa	Sumativa
Instrumentos	Evaluación escrita a desarrollar Prueba de libro abierto	Evaluación escrita a desarrollar Prueba de libro abierto	Escrito. Opción Múltiple y V/F
Criterios de evaluación	Redacción, Perti- nencia, de Capacidad de integración de conceptos.	Redacción, Perti- nencia, de capacidad de articulación teórico práctica de conceptos	Adecuado uso y pertinencia del vo- cabulario específi- co Capacidad de integración de conceptos.
Posibilidad de recuperación	1	1	

Las evaluaciones parciales y el trabajo práctico, deberán aprobarse con una nota igual o superior al 4 (cuatro) que corresponderá al 60% del examen.

Estudiantes libres

Deben aprobar un examen escrito en primera instancia y luego oral, contemplándose en ambos los aspectos teóricos y prácticos:

- Modalidad del examen escrito: seguirá la modalidad de los parciales que rindieron los regulares y promocionales. Instrumentos: evaluación escrita a libro abierto. Criterios de evaluación: capacidad argumentativa, redacción, pertinencia, integración de los conceptos. Apropiación de los contenidos teóricos de las unidades propuestas. El examen escrito debe aprobarse con una nota igual o superior al 4 (cuatro) que corresponderá al 60% del examen.
- Modalidad del examen oral: se propondrá a los/as estudiantes una situación práctica (a partir de las actividades de los/as estudiantes promocionales) y se solicitará su fundamentación teórica conceptual. Instrumentos: análisis de casos

**EX-2024-00790544- -UNC-ME#FP
ANEXO**

de situaciones problema. Criterios de evaluación: capacidad argumentativa, integración teórico-práctica de los conceptos, pertinencia y reflexión crítica.

- **Los/as estudiantes que opten por la modalidad libre podrán acceder a los mismos espacios de tutorías virtuales y consultas que los/as estudiantes promocionales y regulares. Si fuera necesario contar con espacios extra, se acordarán en cada caso.**



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo Renovación 2024 MENP Morales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.